

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 967/16

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

LICITACIÓN URGENTE PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE LA CASA DE TURISMO RURAL "EL OLIVAR DEL DUQUE"

Habiendo renunciado a su contrato el anterior adjudicatario de la explotación y gestión de la Casa rural El Olivar del Duque, se somete dicho servicio a la licitación pública, mediante procedimiento negociado con publicidad, hasta la finalización del contrato resuelto por el adjudicatario, de conformidad con lo establecido al efecto en la Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2.014.

OBJETO:

Explotación y gestión integral de la Casa de Turismo Rural "El Olivar del Duque", de propiedad municipal, sita en el Parque de la Hispanidad, de esta localidad.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato que se celebre tendrá una duración de un año, renovable por iguales periodos hasta un total de dos años.

CANON ANUAL:

El canon anual mínimo por el primer año de contrato será de TRES MIL QUINIENTOS (3.500,00) EUROS.

FIANZAS:

Provisional: 150 Euros.

Definitiva: Aval bancario por importe de Tres Mil (3.000) Euros.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN:

Se ajustarán al modelo establecido en los Pliegos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Importe del Canon anual. 2. Experiencia en la gestión de Establecimientos Turísticos. 3. Experiencia en actividades de ocio y tiempo libre. 4. Realización de obras y mejoras en las instalaciones. 5. Integración en redes nacionales e internacionales. 6. Ventajas a los usuarios. 7. Otras soluciones técnicas y de gestión.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones optando a la adjudicación podrán presentarse en las oficinas municipales, en horas de oficina, dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente Anuncio, hasta las Catorce (14'00) Horas del último día. Si el último día del plazo coincidiera con sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las Catorce (14'10) Horas.

PLIEGOS DE CLÁUSULAS:

Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

GASTOS:

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos del Anuncio y los establecidos en los Pliegos.

Lanzahíta, 6 de abril de 2.016.

El Alcalde, *Ilegible.*